



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

I TRIMESTRE AÑO 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO DE 2025



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO.....	3
4. DETALLE DEL SEGUIMIENTO.....	4
5. CONCLUSIONES.....	8
6. RECOMENDACIONES.....	9



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículos 9, 10, 11, 12 y 14, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado; se permite informar, el manejo de los recursos públicos bajo la administración del Instituto de Tránsito del Atlántico, correspondiente al trimestre Enero – Marzo de la vigencia 2025, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

Las verificaciones realizadas se llevaron a cabo mediante la revisión y análisis de los registros de las ejecuciones del gasto efectuadas por el ITA, de acuerdo a la reglamentación aplicable a la entidad en materia de austeridad; establecidas éstas en la Directiva Presidencial 06 de 2014 y demás normas relacionadas en el marco normativo del presente documento.

La fuente de información utilizada para los reportes de los datos analizados, en mayor parte proviene de las ejecuciones presupuestales correspondientes al trimestre enero – Marzo de 2025 y el mismo trimestre de la vigencia 2024. De igual forma constituyen fuente, los datos consolidados por el área de talento humano y la oficina de contratación.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar que el Instituto de Tránsito del Atlántico, cumpla con las disposiciones señaladas en la reglamentación de eficiencia y austeridad al gasto público citada en el marco normativo del presente informe; durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2025, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 87 de 1993:** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- ✓ **El Decreto 1068 de 2015** *"por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario de sector Hacienda y Crédito Público, en su Título 4, de las «Medidas de Austeridad del Gasto Público»- compiló el Decreto 1737 de 1998, incluidas las modificaciones realizadas por el artículo 2 del Decreto 2209 de 1998, y las del artículo 1 del Decreto 2785 de 2011. – Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas".*
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".*
- ✓ **Directiva Presidencial 06 de 2014:** *"Plan de Austeridad, PARA: Ministros del Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores, Gerentes, Presidentes de Entidades Descentralizadas de la rama ejecutiva del orden nacional y servidores públicos en general".*



DETALLE DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se muestran las variaciones de los rubros que hacen parte de los conceptos de austeridad aplicables a la entidad, de acuerdo a lo señalado en el título 4 del Decreto 1068 de 2015 *Medidas de Austeridad del Gasto Público*, comparando el comportamiento de estas erogaciones entre vigencias el mismo período (2024 y 2025).

Específicamente el análisis del gasto, está dirigido a los siguientes rubros contables:

- ❖ Servicios Personales asociados a la planta de personal.
- ❖ Contratación de Personal – prestación de servicios
- ❖ Gastos generales (papelería materiales y suministros; publicidad y avisos; impresos y publicaciones; comunicaciones; telefonía fija y celular; asignación de vehículos; combustible; viáticos alojamientos y alimentación; pagos conciliaciones judiciales, servicios públicos).

1. Personal de Planta y Servicios Personales Contratados.

1.1 Personal de Planta

Número de cargos planta de personal a marzo de 2025 → 53 cargos, provistos en su totalidad.

Tabla No. 1. Variación de la planta (Número de personal y en gastos).

Concepto	Trimestre I 2025	Trimestre I 2024	Var. Absoluta	Var. Relativa %
No. Funcionarios	53	52	1	2
Gastos Planta de Personal	\$989.417.692	\$938.927.991	\$50.489.701	5

Provisión de vacantes de personal: Las modificaciones en la planta de personal son autorizadas por la junta del ITA, justificadas en la necesidad de ampliación y la disponibilidad los recursos, así mismo la provisión y desvinculación de personal se efectúa con base en la reglamentación que le corresponde.

Quedo provisto mediante nombramiento en periodo de prueba, el cargo de técnico operativo Código 314 Grado 10, asignado actualmente al área de Servicios de Tránsito.

Para el primer trimestre de la vigencia 2025, la distribución de cargos según su naturaleza está conformada por 10 cargos de LNR, 01 cargo de periodo fijo, 41 cargos de carrera administrativa y 01 cargo transitorio; para un total de 53

Variación del Gasto de la planta de personal:

En los gastos de personal hubo una variación general del 5% evidenciada así:

- El aumento del 14% en el gasto de sueldo por incremento anual del salario fijado por los acuerdos realizados entre la dirección y el sindicato.
- En el rubro de vacaciones se presentó una disminución del 17%, dado que para este trimestre se concedió el disfrute a 3 funcionarios, mientras que en la vigencia pasada se otorgó el disfrute a 8 empleados.
- Disminución del 79% en el rubro de Prima de vacaciones, debido a la disminución de funcionarios que salieron de vacaciones (3 en esta vigencia y 8 en la vigencia pasada).
- En las primas de servicio y de navidad se presentó una disminución en comparación con estos mismos rubros en la vigencia anterior del 83%, 71% respectivamente, teniendo en cuenta que para este trimestre solo se presentó una liquidación pagada a la Ex – funcionaria María Claudia Bossio, mientras que para la vigencia pasada se dio el pago de varias liquidaciones por retiro de personal, debido al cambio de gobierno.

Detalle de las Vacaciones concedidas: Durante el primer trimestre, se otorgaron 3 periodos de vacaciones; por valor de \$9.249.535, los cuales correspondieron 2 al periodo 2023-2024, y 1 al periodo 2022-2023, a los siguientes funcionarios:

Tabla No. 2. Vacaciones otorgadas periodo 2023-2024 durante el I Trimestre de la vigencia 2025

Nombre	Periodo Disfrute	Valor Vacaciones
María José Benítez	2023-2024	\$3.256.178
Blas Ojeda	2022-2023	2.704.547
Luis Mercado	2023-2024	3.288.810
Total		\$9.249.535



Provisión y desvinculación de cargos:

Cumplidas todas las etapas de selección del proceso de Convocatoria Territorial 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió las resoluciones, por la cual se conforman y adoptan las listas de elegibles para proveer cada una de las vacantes de los empleos ofertados y como resultado de ello, la entidad efectuó un nombramiento en periodo de prueba y por lo cual se declara la siguiente insubsistencia:

Tabla No. 3. Desvinculación y vinculación de cargos durante el I trimestre 2025

Nombre	Evento	Cargo	Fecha del Evento
Claudia Prada Oviedo	Funcionario Desvinculado	Técnico Operativo Código 314 grado 10	31/03/2025
Jhames Jhoan Benavides Serna	Funcionario Nombrado en periodo de prueba		01/04/2025

Otras Novedades:

- ❖ Se declaró vacancia temporal del cargo de carrera administrativa de técnico operativo código 314 grado 10, en el cual estaba nombrada la servidora Sindy Johana Rodríguez Henríquez, quien desempeño sus funciones hasta el 19 de Febrero de 2025.
- ❖ El cargo de Inspector de Tránsito y Transporte Código 312 Grado 10 (grupo de Contravenciones) está a la espera de la posesión de otro elegible, quien solicito la prorroga máxima para tomar posesión el día 11 de agosto de 2025.
- ❖ La exfuncionaria Señora Alix Arrieta Acosta (Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 03) presenta renuncia, la cual es aceptada por la entidad, desempeñando sus funciones hasta el 26 de marzo de 2025.

1.2 Contratación de Prestación de Servicios Personales

En el ITA se soporta la contratación de personal con el certificado de inexistencia de personal en la planta global, expedido por el jefe de recursos humanos, los cuales, de manera individual y mensual, no superan en remuneración total mensual la del jefe de la entidad.

Aumento de la cantidad de personal contratado: Para la vigencia 2025 hubo un aumento en la contratación de personal en 29 contratistas más en comparación con el mismo periodo (enero a marzo) de la vigencia 2024.

Tabla No. 4. Detalle de la Contratación de servicios de personal – De Enero a marzo 31 de 2025(fuente: oficina de contratación)

CONTRATACION (Personal de apoyo a la Gestión y Profesionales)					
	TRIMESTRE	Apoyo a la gestión	Profesionales	Total trimestre	Total gasto Contratación Trimestre
2024	I	37	30	67	\$1.379.150.000
2025	I	53	43	96	\$2.031.600.000
Diferencia en Aumento					\$652.450.000

Información tomada de las bases de datos suministradas por el área de contratación.

1.3 Contratación Administrativa

- **Desembolsos sujetos al PAC:** La contratación celebrada durante el primer trimestre de la vigencia 2025, no supera los montos definidos en el Plan Anual de Compras.
- **Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos:** Las Reservas constituidas para la vigencia 2024 Mediante la resolución 010 de 03 enero de 2025, son obligaciones legalmente exigibles, las cuales están soportadas con todos los requisitos de perfeccionamiento de dichos contratos.
- **No se han celebrado contratos o convenios con terceros para la administración de recursos.**
- **Suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles:** para este trimestre no se celebró contrato para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.
- **Suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles:** No se celebró contrato de Suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles durante el trimestre actual.
- **Oferta más favorable:** La contratación celebrada, distinta a la modalidad de Licitación Pública y Concurso de méritos; es decir la contratación efectuada bajo la modalidad de Selección Abreviada, se evidencia en los siguientes procesos, la cual es avalada por el comité de contratación:



Tabla No 5. Contrataciones Celebradas modalidad Selección Abreviada

Fecha	Descripción	Contratista	No. Contrato	VALOR RP
27/02/2025	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DEL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	VP GLOBAL LTDA (VIGILANCIA)	SAMC-001-2025	\$ 398.500.000,00
25/03/2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO LAS FUNCIONES MISIONALES DE INSTITUTO DEL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS HARCAL S.A.VIGILANCIA	SAMC-002-2025	\$ 398.000.000,00
25/03/2025	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHÍCULOS QUE POR MATRICULA INICIAL O POR REPOSICIÓN, DUPLICADOS, RADICADOS DE CUENTA Y CAMBIOS DE PLACAS SEAN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, TARJETAS DE REGISTRO INCLUIDO LOS INSUMOS NECESARIOS Y RECURSOS (SUSTRATOS) PARA LA CORRECTA IMPRESIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM SAS(PLACAS)	SAMC-003-2025	\$ 120.000.000,00

2 Gastos Generales

El gasto general de la entidad; en concordancia con los conceptos señalados en el Decreto 1068 de 2015; aumento en un 137%, la cual se refleja en los registros de los rubros que se presentan en la siguiente tabla, en comparación del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

Tabla No. 6. Gastos por Servicios Generales, efectuados durante el I Trimestre de la Vigencia 2025.

Concepto	I Trimestre 2025	I Trimestre 2024	Variación absoluta	Variación Relativa %
Papelería, Materiales y Suministros	\$0	\$66.419	-\$66.419	-100%
Publicidad y avisos	1.911.000	\$660.000	\$1.251.000	190%
Impresión de folletos, informes y textos institucionales	2.865.000	\$400.000	\$2.465.000	616%
Comunicaciones(Telefonía Fija)	3.308.703	\$3.439.656	-\$130.953	-4%
Comunicaciones (Telefonía Celular)	3.018.682	\$1.921.685	\$1.096.997	57%
Arrendamiento sede operativa Baranoa	64.500.000	27.132.000	\$37.368.000	138%
Arriendo de Vehículos y mantenimientos	0	0	\$0	0%
Viáticos Alojamiento y alimentación; y tiquetes aéreos	10.713.943	\$489.328	\$10.224.615	2090%
Servicios Públicos	10.532.243	\$6.711.646	\$3.820.597	57%
Totales	\$96.849.571	\$40.820.734	\$56.028.837	137%

Detalle del gasto General: El aumento más representativo se observa en el gasto de arrendamientos, ya que para el primer trimestre del 2025 se pagaron 3 meses cuyo canon mensual (\$ 21.500.000) se incrementó en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024, cuyo valor mensual era de \$ 9.520.000 para el mes de febrero y \$17.612.000 a partir de Marzo hasta Diciembre de 2024.

2.1 Papelería, materiales y suministros: Este rubro disminuyó en un 100%; dado que para este trimestre no tiene movimiento, mientras en la vigencia pasada se tuvo en cuenta el gasto cancelado por el fondo de caja menor.

2.2 Publicidad y propaganda (Avisos Institucionales Decreto 1068/2015): se evidencia un aumento de acuerdo al reporte de Registros Presupuestales, para este trimestre se cancelaron estos gastos por el fondo de caja menor, al igual que en la vigencia anterior.

2.3 Impresos y Publicaciones (Impresión de folletos, informes y textos institucionales Decreto 1068/2015): Se presentó un aumento del 616% para este rubro durante este primer trimestre comparado al gasto del primer



2.4 Comunicaciones (Telefonía Fija), Asignación de códigos para llamadas: Durante este primer trimestre de la vigencia actual tuvo una pequeña disminución del 4% en comparación con la vigencia anterior. El consumo de telefonía fija fue por valor de \$3.308.703, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del 2025 siendo que para la vigencia anterior el valor del consumo por este concepto fue de \$3.439.656 para los mismos meses.

2.5 Comunicaciones (Telefonía Celular), Asignación de Teléfonos celulares: Para este trimestre se generó un gasto por valor de \$3.018.682, viéndose reflejado en un aumento del 57% en tanto que en la vigencia 2023 el consumo por este concepto fue por valor de \$1.921.685. Se observa variación en la asignación y cantidades de las líneas celulares. La línea número 3233457070 cambio de funcionario a nombre el Señor Jairo Hernández, se asignó nueva línea al funcionario Carlos Mafio Granados y se canceló el número de línea telefónica 3134979749 el cual no estaba siendo utilizada por falta de aparato, quedando así un total de 9 líneas activas y en la vigencia pasada era 8.

Tabla No.7. Asignación de teléfonos celulares I Trimestre de la Vigencia 2025.

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA	AREA
Eljer Marriaga	Agente de Transito	3113621348	Subdirección Seguridad Vial
Blas Ojeda	Agente de Transito	3113613928	Subdirección Seguridad Vial
Erguís Ascendra	Agente de Transito	3113623817	Subdirección Seguridad Vial
Jairo Hernández	Subdirector Administrativo y Financiero	3233457070	WhatsApp de Información
Jairo Hernández	Subdirector Administrativo y Financiero	3234888926	WhatsApp de Información
William Noguera	Subdirector Operativo	3234890104	Subdirección de Seguridad Vial-GPS de reportes
Juan Carlos Redondo	Profesional Universitario	3103473381	Subdirección de Seguridad Vial-GPS de reportes
Servicio de Modem (Internet)	Bodega de Archivo	3144355717	Archivo
Carlos Mafio Granados	Director	3107902783	Dirección

2.6 Construcciones y edificaciones (Arrendamiento sede operativa Baranoa): Para esta vigencia se presentó un aumento en comparación a la vigencia anterior en un 138%; según Contrato Directo 001-2025 por valor de \$258.000.000 en el cual se celebra contrato por concepto de arriendo de la sede operativa ubicada en el municipio de Baranoa, se tiene en cuenta para el actual análisis el valor mensual causado de los meses de Enero a Marzo de 2025 por valor de \$21.500.000 incluido iva, y para la vigencia anterior se celebró Contrato Directo 001-2024 por valor de \$9.520.000 y Contrato Directo por valor de \$176.120.000 (valor mensual de Marzo a Diciembre de 2024 \$17.612.000 incluido iva).

2.7 Asignación de Vehículos operativos: De acuerdo al informe de registro presupuestal para esta vigencia se tiene en cuenta, según RP 2025.TRA.01.000147 de fecha 25 de Marzo de 2025 por valor de \$398.000.000, cuyo contrato es *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO LAS FUNCIONES MISIONALES DE INSTITUTO DEL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO*. Dentro del contrato se disponen para uso del instituto de dos camionetas y se presta el servicio de traslado de funcionarios cuando se requiera.

Actualmente la asignación de vehículos propios de la entidad a funcionarios es la siguiente:

Tabla No.8. Asignación de vehículos a funcionarios I Trimestre de la Vigencia 2025.

PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO
OCM837	Subdirección financiera/Jairo Hernández
OCM838	Subdirección seguridad vial/William Noguera
OCM841	Bus interactivo del ITA/ apoyo tramites sede operativa de Baranoa

2.8 Viáticos alojamientos y alimentación: En este rubro se presentó un aumento excesivo del 2090% dado que para este primer trimestre de esta vigencia se presentaron varias salidas de funcionarios a la ciudad de Bogotá para distintas asistencias a capacitaciones, en tanto, en la vigencia anterior solo se presentó un solo viaje por valor de 489.328.

Tabla No. 9. Viáticos a funcionarios I Trimestre de la Vigencia 2025.

FECHA	CIUDAD	FUNCIONARIO
29-01-2025	Bogotá	Carlos Mafio Granados



11-03-2025	Bogotá	Lizeth González
11-03-2025	Bogotá	Doris Padilla
17-03-2025	Bogotá	Carlos Mafio Granados

2.9 Servicios públicos: En este rubro se presenta un aumento del 57%; en comparación con el periodo de la vigencia anterior, debido que para el anterior año se incluía en el informe el servicio de internet, rubro que actualmente no está siendo objeto de análisis.

Tabla No.10. Relación de servicios públicos sedes I Trimestre de la Vigencia 2025.

Sede	Tipo de Servicio		
	Agua	Energía	TOTAL
Sabanagrande	\$605.233	\$1.321.940	\$1.927.373
Sede Archivo (Soledad)	\$3.620.215	\$4.550.620	\$8.170.835
Sede administrativa (Barranquilla)	\$434.235	\$0	\$434.235
Totales	\$4.659.683	\$5.872.560	\$10.532.443

2.10. Compromiso conciliaciones judiciales: Para este trimestre se comprometió (RP 2025.TRA.01.00284 de 31 de marzo de 2025) el valor de \$335.387.686 por concepto de Sentencia en contra del ITA , proferida bajo el proceso judicial (No. expediente 08-001-33-31-005-2003-020007-00) a favor de SIXTA TULIA OSORIO BRION, por reparación directa , cuya decisión fue proferida por el juzgado séptimo administrativo de Barranquilla, demanda ejecutiva con radicado No. 08-001-33-33-002-2017-00165-00.

CONCLUSION

- Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, el Instituto de Transito del Atlántico. cumplió con las disposiciones señaladas en la reglamentación de eficiencia y austeridad al gasto público aplicable a la entidad en consonancia al marco normativo relacionado. Podemos concluir que para este trimestre presenta un aumento en el gasto general, el cual obedece al arriendo de la sede operativa, en el cual se mejoró la sede por medio de la ampliación de la zona de atención al público y de otras oficinas necesarias para el funcionamiento de la sede.
- Como medida de austeridad, se observa que la entidad se ha limitado en el consumo de elementos de oficina y de aseo.
- El gasto de personal contratado tuvo un aumento del 43% representado en 29 contratos más que las contrataciones realizadas en el trimestre de la vigencia pasada, los cuales tienen fecha de terminación de 6 meses y obedecen a las necesidades de apoyo a la gestión de cada dependencia
- Se sigue pagando el servicio de telefonía fija y no se está usando en su totalidad.
- Cumplimiento de las Políticas de austeridad, no se causan horas extras, ajustando las actividades a las horas normales. Como regla general, las vacaciones son programadas dependiendo de los periodos pendientes del personal y se le conmina a solicitarlas o en su defecto se conceden de oficio; además de ello se evita la compensación de las mismas.



RECOMENDACIONES

- Definir el uso de la línea telefónica fija (conmutador, poner a funcionar las extensiones o cancelarlas) se está generando un gasto, inoperante.
- Adoptar el plan de austeridad de acuerdo a la obligatoriedad señalada en el *Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.*
- Acoger, hasta donde la naturaleza de la entidad lo permita, las medidas contenidas en el plan de austeridad decretado por el gobierno nacional, mediante Decreto 199 del 2024.
- Crear una herramienta de control y consumo de papel, ya que se comenzara a medir el consumo por trimestre.
- Hacer uso racional del servicio de energía y agua.
- Los Gastos de viaje y viáticos disminuirlos reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC, optando por la virtualidad en reuniones, videoconferencias, capacitaciones, etc.
- En los Gastos de vehículos y combustible, tener en cuenta que su uso sea exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales; y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustible a partir de promedios de uso, además de promover esquemas de vehículos compartidos.


YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA
Jefe oficina de Control Interno ITA
Proyectó: Rebeca de la Hoz
Contratista de apoyo Oficina de Control Interno